



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY
Nº 1.251**

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Objeto:

Procedimiento Cambio
de Funcionario Dirección
General Desarrollo
Habitacional

Período

auditado:

01/07/2017 al
01/07/2018

Normativa

Relevante: Resolución
Nº 88-SGCBA/17.

Equipo auditor:

Eugenia Hourquebie
Daniela Gonzalez

Informe Ejecutivo

PROYECTO NºI 04/18

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Subsecretaría de Proyectos y Obras

Dirección General Desarrollo Habitacional

Alcance:

Aplicación de los procedimientos previstos en la Resolución Nº 88-SGCBA/17 al momento de producirse un cambio de funcionario en la Dirección General Desarrollo Habitacional.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se verificó la falta de presentación por parte del funcionario entrante de la Declaración Jurada Patrimonial de alta. Por otra parte la Cédula de Notificación cursada por la Gerencia Operativa Administración de Personal al funcionario saliente, carece de fecha cierta, y por último con menor impacto se verifico que la información contenida en el Formulario X.2 "Corte de Sade", no coincide con el Reporte de Solapa "Sindicatura" generado el día 14 de septiembre de 2018.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se llevaron a cabo los procedimientos tendientes a constatar la observancia a los puntos requeridos por la Resolución Nº 88-SGCBA/17, habiéndose verificado su cumplimiento de conformidad con la normativa aplicable, sin perjuicio de la observación formulada.